



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION D.A.E. Nº:

112/87

Salta, 29 de mayo de 1.987

Expediente Nº: 12.089/87

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que se tramita la designación de la Enf. Angélica ALARCON APARICIO, a propuesta de la cátedra FUNDAMENTOS DE LA ENFERMERIA de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Enfermería aconseja su designación;

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Sesión Ordinaria Nº 05 de fecha 12 de mayo de 1.987, prestó aprobación para la designación directa de la Srta. ALARCON APARICIO;

Que se cuenta con la Partida Presupuestaria correspondiente en la Planta de Personal Docente Temporario;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Designar temporariamente a la Enf. Angélica ALARCON APARICIO, D.I. Nº 92.219.561, como Ayudante Primero, dedicación Simple, a partir del 12 de mayo y hasta el 31 de Diciembre de 1.987, para el Departamento de Enfermería.



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION D.A.E. Nº:

112/87

Salta, 22 de mayo de 1.987

ARTICULO 2º: La docente designada deberá pasar por la Dirección General de Personal y por Dirección Administrativa Económica de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 3º: A los fines de los antecedentes, la presente Resolución será válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios, emitida por autoridad competente.

ARTICULO 4º: Siga a conocimiento del Sr. Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Tesorería General y remítase copia a la interesada, para su toma de razón y demás efectos.-

  
MARCELO D. PEYRET  
SECRETARIO



  
Lic. LILIANA RAMOS DE CICALA  
DECANO